

Préstamo BID N° 3249/OC-AR

Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos

Licitación Pública Nacional N° 02/2020

**Construcción de Planta de Separación de Residuos, Relleno Sanitario y Saneamiento de
BCA - Formosa**

GIRSU-A-97-LPN-O-

Enmienda con Consulta N°1/2020

Consulta 1: Vengo a formular la siguiente consulta referida a los antecedentes de los oferentes, en la medida que el llamado a licitación es de carácter "nacional".

Al respecto cabe mencionar que "A" es una subsidiaria del Grupo "B" filial del consorcio liderado por "C". "A" está presente en el país desde 1994.

Desde el punto de vista societario, "B" es titular del 98% de las acciones de "A" (siendo el restante 2% de titularidad de "D") por lo que claramente "B" como controlante de "A" es una empresa que se encuentra inserta comercialmente en la Unión Europea, a la vez que se ha comprometido directamente con esta subsidiaria para el desarrollo de las actividades comerciales que mantiene en Argentina.

En tal escenario y conforme fuera adelantado, por el carácter de licitación pública nacional objeto de la presente licitación, es intención de este grupo empresario presentar una oferta con la empresa "A" antes mencionada; en el entendimiento que el know how sobre el tema que ocupa la presente es compartido y abarca a todo el grupo empresario. Interpretamos entonces que los antecedentes en proyectos similares al objeto de la contratación que detenta la empresa controlante de la oferente, serán aceptados por este comitente como acreditación de experiencia previa de la empresa oferente, lo que solicitamos tengan a bien confirmar.

Por lo demás entendemos que esta solicitud resulta inocua para el procedimiento licitatorio, y la misma solo obedece a que las razones de una convocatoria nacional a una licitación de semejante magnitud y sensibilidad, no cercene la libre participación de empresas de primer nivel mundial en el rubro.

Respuesta:

La formulación del presente llamado a Licitación Pública no está limitado a ofertas de empresas radicadas en Argentina. Según el pliego, son elegibles ofertas de países "elegibles" por el Banco Interamericano de Desarrollo (IAO N° 4.1 y Sección IV, Países Elegibles)

Conforme surge del Pliego Licitatorio, en las Instrucciones a los Oferentes (IAO) N° 32.2, en última parte se menciona: "...No se tendrán en cuenta las calificaciones de otras empresas, como las subsidiarias, la casa matriz, las afiliadas o los subcontratistas del Oferente (excepto los

Subcontratistas Especializados, si se permiten en el Documento de Licitación), ni cualquier otra empresa distinta de este...”.

Asimismo cabe destacar, que de acuerdo a la IAO 4 Oferentes Elegibles (4.1) se dispone que “...Un Oferente, y todas las partes que constituyen el Oferente, deberán ser originarios de países miembros del Banco. Los Oferentes de otros países no serán elegibles para participar en contratos financiados en todo o en parte con fondos del Banco...”

Consulta 2: Solicito se conceda formal prórroga de cuarenta y cinco (45) días hábiles para la presentación de ofertas y proceder a la apertura de las mismas.

Respuesta: Al respecto se indica que, vista la gran necesidad de la Provincia, los problemas existentes en la gestión de RSU y la imperiosa voluntad de iniciar los trabajos a la brevedad, no se otorgarán prórrogas en la licitación de referencia.

Consulta 3: A fin de garantizar la mayor concurrencia de Oferentes, solicitamos tengan a bien prorrogar el plazo de presentación de las Ofertas (previsto para el 19/08/2020) por 30 días corridos.

Respuesta: Remitirse a la Consulta 2.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: LPN N°2/2020 - ENMIENDA CON CONSULTA N°1/2020

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.